

cerca de las
 de
 los trece
 mil e sesenta
 de cobranca
 de las rentas

el Sr. Alcaide de... que por cesar en las rentas
 se debe cobrar de los treinta y ochos mil
 en las mandas. que dice se cobran los ochos mil
 reales de diputadas y pnes en la ciudad es tiene
 ya acordado e terminado lo qual se parte en
 mandas cada una de mill mrs e los dos ca vaceros
 regiones diputadas de las diez y siete cada una
 de mill mrs y al cobrar se den los ochos mil
 mrs donde para los treinta ochos. que pa
 ra el cobrador se sea creciente mas salario se
 pida e super que en m^{ta} de licencia e pque
 cosa cantidad de treinta ochos mil mrs e poca para
 todo los diez y siete m^{ta} de cobranca se pida se accionte
 en mas cantidad

en

el Sr. Alcaide de... que en la villa de...
 de antigua... que no se vea dada la p...
 en diputadas de los dos de trece p... la ciudad
 nonbra para ea contra se de por ser q... ciudad tan
 sobre del proprio como es

en

el Sr. Alcaide de... que en la villa de...
 manda p... con q... de p...
 treinta ochos mil mrs en trece ochos de diputadas
 de los sesenta e lap... e de trece p...
 que se p...

el Sr. Alcaide de... que en la villa de...
 manda se den a los... de...
 treinta ochos mil mrs e cada uno de... a bi
 en la ciudad sacan cada uno de... a bi
 ce e p... para...
 se sea segun e de... de...
 e para... que se sepa si...
 salario uno no se se p...

el Sr. Alcaide de... que en la villa de...

